

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

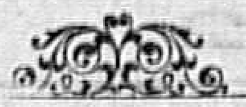
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. Mahón, jueves 27 Setiembre de 1894. N.º 3.946

SECCION POLITICA

La política palaciega

Las gentes esperan algo de la visita hecha por el Sr. Sagasta á la Regente en San Sebastián, donde creen que ha debido tratarse algo sobre la crisis ministerial, que se creía inevitable por los fracasos económicos y políticos del gabinete; pero nosotros afirmamos que no pasará nada que pueda ser una consecuencia lógica de los descalabros parlamentarios y no parlamentraios del gobierno.

Debió ocurrir una crisis por las torpezas acumuladas en Melilla, y no ocurrió. Debió caer el gobieano cuando el Senado hizo imposible el tratado con Alemania, y no cayó. Debió retirarse el ministerio cuando reconoció que no podia obtener unos presupuestos, ni siquiera autorizaciones para subvenir á ciertas necesidades de gobierno, como la del empréstito y las de ciertos créditos extraordinarios, y no se retiró. ¿Por qué había de hacerlo ahora? Cuando el respeto al parlamento lo exigía, no se hizo crisis alguna; cuando la opinión pública lo encontraba natural y lo deseaba, tampoco; ¿por qué habia de realizarse ahora? ¿Qué ha ocurrido de nuevo en este verano que explique y justifique un cambio ministerial, no explicado ni justificado antes?

El caso es que, á pesar de todo, puede muy bien ocurrir una crisis; pero si ocurre ahora tendrá, como es costumbre bajo la monarquía restaurada, el caracter de una crisis palaciega, no parlameetaria. Obedecería tal crisis á conveniencias del trono, á sus necesidades tal vez, á su juicio personal, como viene sucediendo con todas las crisis anteriores; pero de ninguna manera á las indicaciones claras y precisas de la opinión pública, hoy más dormida que nunca, y seguramente no interesada en tal ó cual remiendo del gobierno sagastino.

Se dirá, tal vez, que en los pueblos donde la opinión duerme, es una necesidad el gobierno personal, la dictadura sea ó nó regia; pero aun en esos pueblos, por degradados que estén, existen Parlamentos, organos legales, aun que poco leales de la opinión pública, á cuyas indicaciones, por débiles que sean, debe someterse la regia prerrogativa; existen, además, momentos de verdadero despertar de la opinión, muy cortos, sí, pero enérgicos y vigorosos, que importa aprovechar para acomodar á ellos la marcha y dirección del gobierno. Si por el contrario en un pueblo donde la opinión no está aún bien formada, se desatienden sistemáticamente las indicaciones del Parlamento y se vuelve la espalda á las contadas explosiones de esa opinión, ésta dejara de ser un instrumento de gobierno, que tomará caracteres personales pero se conventirá en excelente medio revolucionario.

Obtenido ese medio, y creemos que existe ya, la revolución depende de un hecho más bien exterior que interior, capaz de producir un paroxismo de esa opinión intermitente, que no servirá para gobernar, pero si para dar al traste con las instituciones.

A ese fin conduce, es decir, ha conducido el sistema empleado por la monarquía restaurada; el de la crisis á espaldas del Parlamento y de la opinión.

(El Mercantil Valenciano)

Ecos políticos

Telegrafían de París:

«Anoche detuvo la policía en el teatro de la Comedia á un individuo disfrazado de señora. Créese que este sujeto es un anarquista.»

¿Y por qué?

Mas bien debe ser otra cosa.

Continúa el ameno viaje de D. Jaime.

El Sr. Menendez Valdés se topa con los excursionistas y dice á Olozabal:

»—Lo he reconocido á V. imediatamente, y por cierto que fijándome luego en el muchacho que está con V. pensaba: ¡Cómo se parece á los retratos de nuestro Príncipe!

—Hombre, es gracioso eso; y volviendone á S. A. que se había detenido frente á un almacén en que se vendían navajas de Albacete, lo llamé diciendo:

—Juan, escucha: ¿sabes á quién te pa reces según este señor? á D. Jaime.

—Presento á V. á mi segundo hijo Juan, dijo entonces volviéndome á Valdés; y hablando de nuevo á S. A. que representó admirablemente su papel, añadí:

—Vete á comprar navajas de Albacete que querías; si hemos de salir esta noche para Barcelona, nos queda muy poco tiempo.

—Sí, papa, contestó D. Jaime con la mayor tranquilidad dirigiéndose á la tienda después de saludar cortesmente á mi interlocutor.»

¡Ay, papá!

¿Pero para qué diantres querían los excursionistas navajas de Albacete? ¿Iban á hacer algún *estrupicio*?

Vamos, que este viaje de nuesros pecados es para hacer desternillar de risa al ser más hipocondriaco.

Taboada ó Eduardo de Palacio deben haber llevado la pluma á D. Tirso Olozabal.

La concordia entre canovistas y silvelistas se hace cada día más imposible.

Esto aleja la crisis.

Y aleja además otra cosa.

Lo sentimos.

Dicen de Novelda (Alicante):

«Esto va mal, muy mal. La usura, la arbitrariedad, el hambre y el caciquismo hacen presa de esta desgraciada provin cia. El fisco no nos deja alientos ni para protestar. Si no se toma pronto una determinación, no habrá más remedio que morir ó emigrar.»

Esto mismo se puede decir de casi todos los pueblos.

SECCION DE NOTICIAS

El remedio del crup

Según el *Figaro*, el doctor Roux, jefe de servicio en el Instituto Pasteur, ha descubierto el remedio verdadero del crup, remedio que consiste en inyectar debajo de la piel sangre de un animal vacunado previamente contra la difteria.

El nuevo tratamiento del doctor Roux descansa en la aplicación de un descubrimiento de un médico alemán Mr. Behring, quién á su vez se apoyaba en los trabajos ejecutados ya en el laboratorio Pasteur, por Mr. Roux en persona.

El animal escogido con preferencia á todo otro por Mr. Reux para proporcionar la sangre salvadora es el caballo, por que de todos los animales es el más facil de hacer inmune, y porque soporta con más valor esta larga operación.

En cuanto al modo de operar, es de los más sencillos: casi siempre basta una sola inyección; Mr. Roux no ha hecho mas que dos á todos los niños atacados de difteria; infunde 20 centímetros cúbicos de serosidad, es decir, de sangre de un animal previamente vacunado contra la difteria, con una sola punzada debajo de la piel de la ijada.

Desde entonces la temperatura baja, lo cual es un excelente pronóstico; las falsas membranas que ahogan al niño dejan de aumentar dentro de veinticuatro horas, se separan pasadas treinta y seis horas y desaparece de la garganta el bacilo diftérico.

Le serosidad modifica el aspecto de los enfermos. No se ven ya en las salas esos rostros pálidos, de tinte de plomo, que revelan sus padecimientos y sus ansias con gritos interrumpidos. Se ven, por el contrario, rostros encarnados y alegres.

El 1.º de febrero de 1894, Mr. Roux principió, después de pacientes y concienzudos ensayos, á cuidar á los niños diftéricos. Tenía una abundante previsión de serosidad, y cada día, al hacer una visita al pabellón del hospital, trató á todos los enfermos que encontraba, cualquiera que fuese su estado. No hizo, pues, elección alguna; este pormenor es importante.

Además no ha modificado en lo más mínimo los cuidados dispensados á los enfermos; el tratamiento es el mismo que antes: ha conservado, por consiguiente, lo que antes que él prescribían los médicos, es decir, la glicerina el ácido salicílico, las lociones de agua con ácido bórico, etc. Como la serosidad, pues, es el único elemento nuevo que él ha introducido, es tan sólo á la serosidad á la que hay que atribuir los cambios sobrevenidos.

Pues bien, estos cambios son una prueba suficiente de la bondad de su remedio. Durante los años 1890, 1891, 1892 y 1893, antes de los ensayos, entraron en el pabellón del hospital de niños enfermos 3.971 niños atacados de crup, y hubo 2.029 defunciones, lo cual eleva el término medio de las muertes á 52 por 100. Por el contrario, desde el 1.º de febrero de este año hasta el 24 de julio, fecha en que termina la estadística sometida al exámen del Congreso, se ha aplicado á todos los enfermos la serosidad, y de 448 no hay más que 109 muertos, lo cual establece para las defunciones un término medio de 24 por 100.

Como todas las condiciones, según hemos dicho, han continuado siendo las mismas, la diferencia de 52 por 100 y de 24 por 100 indica un beneficio absoluto, incontestable, proporcionado por el tratamiento.

Durante este período se admitieron en otro hospital de París, en el hospital Trousseau, 520 niños atacados de crup, y de ellos murieron 316, ó sea un 60 por 100. Mr. Roux baja, pues, la mortalidad de 60 por 100 á 24 por 100.

Hay más todavía: si el niño no padece más que angina, la serosidad la hace desaparecer y hace al niño rebelde al contagio del crup.

En fin, los accidentes consecutivos á la difteria, es decir, el sarampión y la escarlatina, con frecuencia graves, son infinitivamente más raros en los niños tratados por medio de la serenidad.

El *Jurnal del Débats* dice que la demostración de la eficacia del sistema del tratamiento del doctor Roux contra el crup es completa y brillante.

La serenidad antidiftérica no ejerce ninguna influencia funesta en los enfermos, y la mortalidad está reducida á 17 por 100.

Una reina arrogante

La reina de Holanda, de edad de trece años, tiene, según cuentan sus súbditos, un carácter indómito, indomable y orgulloso, un caracter indómito, indomable y orgulloso, llegando hasta el punto de creer que no es digno de una mujer de su rango saludar á nadie y pone en práctica su idea, á pesar de las advertencias que se atreve á hacerla su regente. Un día, por un hecho de esta especie, quiso cartigerla aquél, y para ello la ordenó que se acostara inmedtatamente después de comer; la diminuta reina se enfurecíó; y plantándose ante su tutor, le gritó: «¡Cómo, á mí, reina de Holanda, mandarme acostar á las siete de la noche! ¡Antes renuncio al reino de mis padres que hacer tal cosa!»

Su infantil majestad pasó al salón donde se reune por las noches la tertulia del regente, los ministros, altos dignatarios, etc., y cinco minutos después de haber hecho tan formal y enérgica protesta estaba sumida en profundo sueño.

MAHÓN

Terminamos hoy la publicación del dictámen del ingeniero industrial Sr. Playá relativo á la instalación del alumbrado público eléctrico que empezamos á publicar ayer.

Mañana daremos á luz el de la Comisión de policía urbana de nuestro Ayuntamiento.

Cuando esta tercera dinamo funcione podrá trabajar en unión con cualquiera de las otras dos, ó podrá suplir una de estas, mientras que la corriente que se le pida no sea de más de 100 *amperes*, que es la cantidad máxima que puede producir. Además esta dinamo puede trabajar sola, como luego se describirá durante las horas de menos consumo de alumbrado.

Regulación.—Para regular la corriente y conseguir que la tensión en el circuito general se mantenga constante no obstante las variaciones del consumo, el circuito de imantación de cada dinamo está provisto de un reostato á mano y otro automático; estos últimos están influidos por una derivación de retorno del circuito general.

Aparatos de medida y de seguridad.—Del retorno del circuito general se toman en la Central dos derivaciones para dos *voltmetros* que acusan la tensión en el circuito trifilar respectivamente entre cada conductor extremo y el medio. Esta tensión como antes se ha indicado es de cien *volts* que es la normal para las lámparas.

En el circuito general de cada dinamo está intercalado su amperómetro, instalado, en el cuadro de distribución que en cada instante acusan el consumo de corriente de cada dinamo (cuando trabajan dos de éstas) para el alumbrado tanto público como particular. En este caso, la suma de las indicaciones de cada amperómetro representa el consumo total de corriente.

Un indicador óptico de tensión en derivación sobre los hilos de retorno en el cuadro de distribución acusa á la vista las variaciones de tensión en el circuito general con solo observar el brillo de luz que emiten las dos lámparas del mismo.

Un indicador de tierras facilita el cerciorarse en cualquier ocasión de la aislación de la linea, y en el caso de existir algún corta-circuito facilita su encuentro y el poderlo evitar pronto.

En el mismo cuadro de distribución hay además seis *para-rayos* montados sobre porcelana que protegen el circuito exterior en casos de tempestad, evitándose averías, y finalmente los *rompe-circuitos* dispuestos en cada alimentador y en cada derivación en caso de elevarse la intensidad de la corriente de un modo excesivo por un accidente cualquiera, evitan la destrucción de aquéllos ó los daños que por un excesivo calentamiento podría ocasionar.

Funcionamiento de la instalación.—Como arriba se ha dicho, el circuito general de alimentación es trifilar, por lo cual para trabajar en esta forma es preciso que funcionen á la vez dos dinamos y esta es la forma con que se hace durante las horas de más alumbrado. Sin embargo se ha dispuesto de modo que se pueda trabajar con una sola dinamo, convirtiendo el circuito trifilar, en *bifilar*, es decir, como si hubiese solo dos conductores, lo cual se consigue por medio de un comutador instalado en el cuadro de distribución de la Estación Central que reune en uno los dos conductores extremos del circuito trifilar, y el otro conductor lo forma el del medio.

El servicio á bifilar solo puede hacerse cuando son relativamente pocos los focos que arden y que para ellos es suficiente la corriente que genera una sola dinamo.

El paso de bifilar á trifilar ó viceversa se puede verificar muy fácil y rápidamente con auxilio de los aparatos que para ello hay instalados en el cuadro de distribución. Los acumuladores dobles que existen en este cuadro permiten además en un momento dado hacer los cambios de *dinamo* con facilidad y rapidez.

Exámen de la instalación
con respecto al pliego de condiciones facultativas

Las condiciones facultativas que tienen más ó menos carácter técnico y sobre las cuales se ha fundado el presente dictámen son las 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 15.ª, 17.ª, 23.ª, 24.ª, y 26.ª pues en cuanto á las restantes el insfrascrito entiende que su cumplimiento ó no cumplimiento se desprende perfectamente de ellas mismas.

Condición 3.ª—Respecto á esta condición el infrascrito puede decir que tanto los dinamos como el resto del material eléctrico empleado, es de muy buena calidad, gozando hoy su sistema así como la casa constructora gran reputación, habiéndose también cumplido las otras condiciones.

Las dos máquinas de vapor Westinghouse y los dos generadores Babcok y Wilcox son también excelentes. De estos últimos hay gran número instalados en España que cuidados debidamente dán resultados satisfactorios. En cuanto á los motores Wastinghouse, sirven muy bien para esta aplicación, pues son de una gran regularidad, una de las principales condiciones que han de reunir para este empleo; sin embargo atendida su construcción especial y la velocidad con que funcionan, como medida de precaución sería conveniente se procurasen algunos órganos de recambio de los que más sufren, para el caso de romperse alguno de ellos, cosa que puede ocurrir alguna vez.

Por lo que respecta al motor y generador instalados para la tercera dinamo, si bien la construcción de aquel no es precisamente para este empleo, pueden no obstante funcionar satisfactoriamente.

Condición 4.ª—El primer párrafo de esta condición ha sido totalmente cumplido.

En cuanto al segundo cuyo espíritu parece no ser otro que el de asegurar el servicio evitando interrupciones en caso de avería de alguno de los dinamos, motores ó generadores, es preciso hacer algunas consideraciones.

Puesto que el alumbrado público solo consume no mas que unos 80 amperes, cada una de la 2 dinamos de 200 amperes trabajando á bifilar puede hacer este servicio y además pueda utilizar la capacidad sobrante para el servicio particular y así la otra dinamo puede en cualquier momento sustituir á la primera para hacer un servicio análogo. Como que cada una de estas dinamos vá acoplada con su motor correspondiente, al hacer una sustitución de dinamo, se hace también la sustitución de motor y tanto si ocurre una avería á uno de los motores como á una de las dinamos, motor y dinamo se deben quitar del servicio.

En cuanto á los dos generadores de vapor Babcock, pueden sustituirse perfectamente y el vapor generado por uno de ellos puede pasar indistintamente á cualquiera de los motores ó á los dos á la vez si no trabajan á plena carga.

Ahora bien, el número total de lámparas instaladas es muy considerable, correspondiendo al alumbrado público una pequeña fracción y si bien es difícil y raro que ardan todas á la vez, no obstante por las observaciones hechas en días ordinarios de trabajo, el infrascrito notó, que la cantidad de corriente que se consumía alcanzaba á 220 y 225 amperes, cifra que ha de aumentar considerablemente en las noches que el teatro funcione ó que alguno de los casinos que tenga el alumbrado eléctrico dé una fiesta extraordinaria.

Siendo cada una de las dos dinamos primero instaladas de 200 amperes en días ordinarios, se comprende que para hacer el servicio debidamente es necesario trabajar con circuito trifilar con las dos dinamos y en este caso, si una de estas dos ó uno de los generadores (en caso de trabajar dos de ellos) por un accidente cualquiera se tuviese que separar, se tendría que trabajar á bifilar con una sola dinamo, lo cual haría que el servicio particular se resintiese, así como el público, á no ser que á beneficio de éste se sacrificase aquel en la medida correspondiente, extinguiendo lámparas, siempre que esta extinción se pudiese hacer durante el servicio si así fuese necesario.

La tercera dinamo de 100 amperes que por sí sola puede hacer el servicio público ampliamente tan pronto funcione, podrá sustituir á cualquiera de las otros dos sin que el servicio general se resienta, con tal que el consumo total de corriente en el momento de la sustitución, no exceda de *300 amperes*; de lo contrario para no resentir el servicio público sería necesario hacer lo de antes, es decir, sacrificar el alumbrado particular en la medida correspondiente.

Por lo expuesto se comprenderá en que casos el servicio total quedará asegurado y en que casos no lo quedaría si ocurriera alguna avería en una de las dinamos, motor ó generador, así como también se comprenderá como en este último caso puede asegurarse el servicio público en detrimento del particular.

Si el alumbrado público fuese independiente del particular, este punto quedaría perfectamente definido puesto que la importancia del alumbrado siendo una cantidad fija y bien conocida, el material de dinamos, motores, generadores de vapor etc. de la estación central podría estar exactamente ajustado á las necesidades de aquella. Como en el caso presente no es así, no habiendo por otra parte ninguna condición que lo obligue, el material actual de la estación central aunque de una gran amplitud en relación con las necesidades del alumbrado público solo, podría en algunas ocasiones (cuando el consumo total exceda de 300 amperes) resultar deficiente á no ser que como ya se ha repetido, en estas ocasiones el contratista sacrifique el alumbrado particular.

Como conclusión de este punto, el infrascrito entiende que considerando las tres dinamos, si el consumo total (particular y público), no excede de 300 amperes, puede considerarse que con la nueva dinamo instalada, hay toda la reserva necesaria para *el servicio total* y que dejaría de existir si el consumo fuese mayor. En este caso, podría obligarse al contratista á establecer un circuito independiente para el alumbrado público que con exclusividad pudiese ser alimentado por la tercera dinamo en caso de avería de cualquiera de las otras dos. Así el servicio público quedaría siempre asegurado.

Condición 5.ª—Esta condición queda perfectamente cumplida por ser las dinamos de corrientes continuas y por ser la tensión por ellas desarrollada de 120 volts, pues aun cuando trabajando á trifilar, la tensión se duplica, queda aun por debajo de la cifra señalada como máximo, es decir de 250 volts.

Condición 6.ª—Esta condición también se ha cumplido en todas sus partes, pues por un lado, el material que constituye los conductores es de muy buena calidad por lo que afecta á su resistencia á la tracción y por otro, su sección es anchamente suficiente para dar paso sin peligro á las mayores intensidades que el servicio puede reclamar, aún cuando hubiesen dos dinamos trabajando á plena carga, pues en este caso la tensión no alcanzaría aun el máximo señalado.

Aquí hay que hacer notar sin embargo, que como el alumbrado particular puede ir creciendo en una medida que es difícil preveer, en caso de que fuese mucha la demanda, á primera vista parece que aumentando el material de la estación central, puede aumentarse indefinidamente el alumbrado, pero en este caso, por esta misma condición 6.ª se comprende que la red de distribución hoy establecida, por lo que afecta á las secciones de los diferentes conductores tiene un límite del cual no se puede exceder y en aquel caso, segun cual fuese el aumento, para cumplir con esta condición, se tendría que aumentar el número de alimentadores, quizás hacer alguna modificación en circuito trifilar é instalar en la central todos los aparatos de medida, seguridad etc., necesarios. Un amperómetro intercalado en un conductor cuya sección es conocida, siempre acusará la cantidad de corriente que circule por él, aunque también observando el calentamiento que experimenta se puede conocer si se trabaja ó no dentro de las condiciones impuestas.

Finalmente, los conductores se han provisto convenientemente de *rompe-circuitos* para evitar el ponerse al rojo si por una causa cualquiera la intensidad alcanzase á ser superior al límite que el buen funcionamiento señala, pues en este caso el circuito se rompería.

Condición 7.ª—Esta condición se ha cumplido también, pues los conductores son aéreos y están montados en buenos aisladores y bien asegurados.

Condición 15.ª—Esta condición está cumplida y al efecto en el cuadro de distribución hay dos amperómetros que constantemente señalan la cantidad de corriente total que se envía á las lámparas, en servicios tan-

to públicos como particulares.

Si existiere un circuito independiente para el alumbrado público, intercalando en él un amperómetro se tendria el conocimiento de la cantidad exacta de corriente que consumen las lámparas públicas con independencia de las particulares.

Condición 17.—También se ha cumplido esta condición, pués todas las lámparas públicas instaladas son de 16 bujías y por ellas circula la corriente suficiente para producir esta cantidad de luz.

Si en alguna ocasión no diesen esta luz podria ser debido, ó bien á que las lámparas han servido ya mucho tiempo, lo cual hace que emitan menos luz que cuando nuevas ó bien que la tensión en ellas no alcanza á 100 volts (voltaje normal para las lámparas) por no funcionar las dinamos á la marcha normal, dando por supuesto menos revoluciones. En general puede conocerse si es el primero de los defectos, por el hecho de no ser *todas* las lámparas que emitan menos luz; y si el segundo por ser *todas* las lámparas que dán menos luz.

Condición 23.ª—Esta condición es cumplida, pues tanto las lámparas como los demás accesorios para el servicio son para funcionar con el sistema de material instalado y además, el contratista tiene buena cantidad de aquellas para ir haciendo los renuevos.

Condición 24.ª—Esta condición es cumplida también por lo que respecto á dejar los faroles guías y en cuanto á lo demás es de esperar que se cumplirá cuando haya lugar.

Condición 26.ª—También esta condición se ha cumplido en todas sus partes.

La instalación considerada *sin tener en cuenta el pliego de condiciones.*

La instalación en general está bien, el material empleado es de buena calidad el sistema adoptado por la red de distribución es muy racional y apropiado para este caso; sin embargo en detalle son de notar algunos inconvenientes que ofrece, ó mejor dicho, algunas mejores de que sería susceptible:

El circuito general aunque bien instalado en si, debía haberse hecho de suerte que al pasar los hilos por delante las fachadas de las casas, fuesen inaccesibles á la mano de los vecinos, pues aunque para estos no ofrecen ningun peligro, se evitaria el que nadie ni casual ni intencionadamente pudiese establecer ningun *corta-circuito* lo cual siempre es en perjuicio de la buena marcha.

Para el servicio público estaria más correcto si se hubiese establecido un circuito especial que al mismo tiempo que haria el servicio con independencia del particular (lo cual sería siempre una ventaja) las lámparas se podrian encender ó apagar todas á la vez ó por grupos, evitando el tener que encenderlas y apagarlas individualmente por medio de una escalera como ahora se está haciendo, y haciendo un servicio más regular.

Los hilos que de las derivaciones bajan á las lámparas, siendo de muy poco diámetro, estarian mejor que pasasen junto á los muros de las fachadas y al brazo de los faroles, porque en la forma que están, se exponen á que con un viento fuerte se rompan con relativa facilidad.

No obstante que la condición 26 faculta al contratista para utilizar los brazos y faroles que existian para el alumbrado antiguo, de los cuales se han utilizado algunos, hubiese sido mejor utilizar de éstos solo los brazos, porque las lámparas incandescentes dentro de los faroles pierden siempre luz por los cristales (tanto más si estos no son bien limpios), y además las sombras que producen los armazones de los mismos perjudican también mucho el alumbrado.

Finalmente, dejando aparte la conveniencia de instalar algun otro aparato de medida complementario en el cuadro de distribución de la estación central, el infrascrito opina que los indicadores de tensión y de tierras que existen hubieran sido preferibles si al mismo tiempo estuvieran provistos de aparatos de alarma que siempre hacen más atendibles sus indicaciones.

Dios guarde á V. muchos años.

Barcelona 22 de mayo de 1894.—José Playá.—Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Mahón.

Esta mañana ha fallecido, víctima de aguda enfermedad, en el vecino pueblo de San Luis, la virtuosa Sra. D. Sabina Juliá, esposa de nuestro estimado amigo D. Julián F. Tutzó, al cual, como á su demás familia acompañamos en el justo sentimiento.

El entierro se verificará mañana por la mañana.

Hoy se ha examinado dela asigna tura de Latín y Castellano, en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, la Señorita D.ª María de los Dolores García Oller, hija del señor Juez de primera instancia de este partido D. Juan José García y Pons, obteniendo, después de unos brillantes ejercicios, la nota de sobresaliente.

Felicitamos de nuevo á dicha señorita y á sus padres, por el brillante resultado alcanzado en dicho exámen, igual al que ya obtuvo en el mes de Junio último, en dicho Instituto, al sufrir el de la asignatura de Geografía, lo cual demuestra una ver más la asidua afición al estudio de dicha señorita.

En el vapor correo "Menorquín" ha llegado D. Federico Rubió celebre médico madrileño nombrado Inspector especial de sanidad marítima.

En la tarde de hoy se ha trasladó á nuestro Lazareto con el objeto de girarle una visita de la cual esperamos resulte algún beneficio para el que por sus condiciones especiales debiera ser el mejor establecimiento sanitario de España.

La Delegación de Hacienda de las Baleares hace saber que la Representación de fabricantes de pólvoras y materias explosiv s ha nombrado inspectores para la vigilancia del impuesto sobre dichas materias y perseguir el contrabando y defraudación á D. Mauuel Gamón de Lacueva, D. Felipe Yagüe Montalvo, D. León Rodriguez de Huertas y D. Agustin Castellanos y Marino; cuyos nombramientos han sido autorizados por la Delegación del Gobierno en el arriendo de tabacos.

Por R. O. circular publicada en la Gaceta el 22 del corriente se ha dispuesto que por la fuerza de la guardia civil se exija á todo portador de una arma en las estaciones de ferrocarril ó fuera de poblado que exhiba la licencia que le autorice para su uso ó para caza si se dedica á este ejercicio; y en el caso de no presentarse en el acto di ha licencia, sin excusa ni pretexto alguno se incauten d l arma los guardias aprehensores, formando el correspondiente atestado que pasarán al Juzgado respectivo para lo que proceda.

Por el veterinario, inspector de carnes del matadero público, fué desechado ayer un ternero que no reunía buenas condiciones para el consumo público; y clasificada como de segunda clase la carne de un buey, por cuya razón se ha vendido esta mañana á más bajo precio en el sitio destinado al efecto.

La Junta directiva de los Cementerios de esta ciudad acordó, en sesión celebrada ayer, suspender de sus cargos á los administradores de entierros D. Ginés Olaya y D. Antonio Barceló, prohibiéndoles desde luego prestar servicio como tales aun que fuesen para ello requeridos; y dar cuenta del acuerdo al Ayuntamiento á fin de que por esta Corporación se adopte en definitiva la resolución que estime procedente.

La sociedad "Menorquina" nos ha facilitado para su publicación el telegrama siguiente:

Palma 27.

«Ciudad de Mahón» llegado sin novedad cinco madrugada. Travesía inmejorable.—Cabot.

Relación de los pasajeros llegados á las once de la mañana de hoy procedentes de Barcelona y Alcudia á bordo del vapor *Nuevo Mahonés*:

De Barcelona

D. Francisco Terrés, Bartolomé Terrés, Juan Deyá é hijo, Enrique de Via la, Juan Espí, Juan Morro é hijo, Mariano Lagroba, Pedro Mercadal, Juan Cusachs, Juan Monjo, Tomás Piris, José Baranera, Margarita Martí é hija, Filomena Barcas, Raimundo Quemados, Buenaventura Payerols, Bartolomé Triay y Sra., Juan Triay, Juan Lucena, Jaime Cervellá.—Total 24.

De Alcudia.

D. Bernardo Comas, Andrés Martí, Agueda Gomez é hija, Jorge Compañ, Antonio Puig, Miguel Gual, Miguel Carreras, Gabriel Mercé, María Matas, María Pons, Francisco Sintes, María Roselló, Miguel Llull, Antonio Mateo, José Gomez.—Total 16.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Consejo de ministros—Viaje aplazado—Reformas para los agentes de negocios—Nuevos mercados de vinos españoles—Los chinos tienen miedo.

Madrid 26—5'45 t.

Los ministros se hallan reunidos en consejo para tratar de la cuestión pendiente entre el Banco y el Tesoro, habiendo fundadas esperanzas de que se llegue á un acuerdo conjurándose la crisis que se creía inminente.

El Sr. Moret ha aplazado su viaje á París hasta mediados de Octubre.

Están en estudio nuevas reformas para organizar las agencias de negocios.

Progresan los trabajos para establecer en América mercados de vinos españoles.

Los chinos temen una nueva derrota.

El Papa y el clero vascongado—Regreso de ministros—Sorpresa—Descarrilamiento—Procedencias sospechosas.

Madrid 26 11'45 m.

Afírmase que el Papa está disgustadísimo con la actitud política que ha tomado el clero vascongado añadiéndose que en el caso de que éste acentúe sus simpatías hácia el carlismo Roma le impondrá un correctivo.

Es esperado el sábado el ministro de gobernación Sr. Aguilera. El Sr. Sagasta regresará el lunes. En seguida que estén reunidos en Madrid los ministros se celebrará un importante consejo.

Anoche fué sorprendida una casa de juego deteniéndose diez individuos.

El tren de la línea de Asturias ha descarrilado cerca de la Pola de Gordón; hay bastantes soldados heridos.

La Gaceta declara sospechosas las procedencias de Nápoles.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 26, 4'10 t.

4 por 100 interior	72'67
4 por 100 exterior	83'65
4 por 100 amortizable	80'12
B. H. de Cuba 1886	111'90
Id. id. 1890	99'50
Banco Hispano Colonial	88 20
Acciones ferro-carril Francia	26'15
F. Norte	31'00
Id. Orense	9'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	29'50
Id. Almansa	55'00
Compañía Trasatlántica	84'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior	17	rs. vn. paga alcista.
Exterior	00	» »

Anuncios.

Alcaldía de Mahón.

Reemplazos

Dispuesto por Real orden de 14 del corriente la revista anual determinada en el reglamento orgánico de las zonas militares, se previene á todos los individuos residentes en este distrito municipal que se hallen en las situaciones de licencia ilimitada por exceso de fuerza, recluta en depósito, reserva activa y segunda reserva, la obligación que tienen de presentarse en esta Alcaldía, provistos de sus corresopndientes pases durante los meses de Octubre y Noviembre próximos, de once á una de la tarde todos los días laborables.

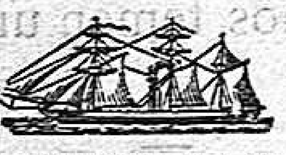
Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y con el de evitarles la responsabilidad en que incurrirán los que dejen de cumplir esta ineludible obligación.

Mahón 24 Setiembre de 1894.—Sebastián Vinent.

Cambio Mahones

Se avisa á los Sres. Mutuarios cuyos plazos vencieron y están comprendidos desde 31 Marzo á 30 Junio de 1894 se sirvan pasar por estas oficinas Infanta n.° 8 á prorrogarlos ó cancelarlos antes del dia 1.° de Octubre próximo; en caso contrario se procederá á su venta.

Mahón 26 Septiembre de 1894.—El Director Gerente, José Ignacio Taronjí.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Palma

Saldrá de este puerto el próximo sabado 29 del actual, á las 5 de la tarde al mando del capitan D. José Caldés, el vapor

PUERTO MAHÓN

admitiendo carga y pasageros á los módicos precios de costumbre.

Dicho buque saldrá de aquel puerto el próximo lunes á las 5 de la tarde para Mahón.

Despacho: Infanta, 24.

*
* *

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el próximo domingo 30 del actual á las 8 de la mañana el vapor

NUEVO MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart.

Admite carga y pasageros á los reducidos precios de costumbre.

Despacho: Infanta, 24.

Nodriza

Hay una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

Calle de San Guillermo n.° 8.

Cocinera

En el estanco de la calle Deyá informarán de quien necesita un cocinero ó cocinera debidamente enterada de cuanto á cocina pertenece.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIEN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

Academia preparatoria

Dirigida por los Oficiales de Artillería

D. JOSÉ BLAYA Y D. JUAN ORTIZ

Esta Academia, desde primero de Octubre próximo, establecerá una sección para los alumnos de 2.ª enseñanza matriculados en cualquiera de los años de matemáticas, con objeto de acostumbrarles gradual y metódicamente al estudio de ellas, y que una vez terminado el Bachillerato puedan, en corto plazo, prepararse para el ingreso en las carreras que tienen por base dicha ciencia y especialmente en las Academias Militares. También se comprenderán en esta sección las asignaturas que constituyen el 5.° grupo del Bachillerato y el francés.

Las clases serán por la tarde para que puedan asistir al instituto los matriculados en enseñanza oficial: el estudio se hará en el establecimiento bajo la inmediata vigilancia de un inspector.

Las faltas de asistencia se participarán en el día á las familias y en los primeros de cada mes la conceptuación que hayan merecido en el anterior.

En la secretaría de esta Academia, San Fernando, 20, se facilitarán, de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde cuantos detalles se pidan.

Buñuelos

Los habrá los domingos y días festivos en la calle del Castillo n.° 68 al precio de 40 cénts. de pta. la libra. Aderezados á 50 id. Pueden comerse en el mismo despacho en donde habrá sitio apropósito.

F. Parés

Enfermedades del estómago

Como Médico Especialista, después de una larga práctica en diversos países, trata con verdadero éxito los casos más graves. Así mismo todas las enfermedades crónicas y agudas que tengan relación con las *Nerviosis* y las diversas formas *Histéricas*.

Calle Moreras, 25, altos—Mahón.

Consulta tambien por correo.

Para vender

Lo están pipas, medias pipas, cuartos pipas y barriles.

Calle Hannover n.° 8, almacén de Martín Mata.

Traslado

D. Juan Sintes Pons, participa á sus parroquianos y al público en general haber trasladado su peluquería de la calle de Hannover n.° 27 á la del Castillo n.° 2, donde quedará á la disposición del público el próximo sábado 29 de los corrientes.

MANTILLAS

Se tiñen, planchan y arreglan, y se admiten encargos de flores artificiales y otras labores á precios económicos, en la misma casa de la Cuesta de Deyá, n.° 16, altos. Mahón.—Cármen Deyá.

Gran liquidación de trajes para niños, con pantalón corto, desde 4 ptas. traje hasta 15 pesetas. Portal de Mar, 4.

Para alquilar

Lo estarán desde el día primero de Noviembre próximo los altos de la casa n.° 2 y 4 de la calle del Castillo.

Tambien lo está el espacioso sótano de la misma, propio para fabricación de vinos.

Informes en dicha calle, 96.

*
* *

Lo está la casa calle de la Iglesia número 12. Informes, Arravaleta 21.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA

dirigida por

D. Francisco Hernandez Sanz

Desde 1.° de Octubre próximo, además de las clases generales, que hasta hoy se han venido dando, ó sean de

Dibujo lineal
Dibujo de adorno
Dibujo de paisaje
Dibujo de figura
Pintura al óleo y acuarela

se abrirán las siguientes:

Clase especial para Señoritas

(de 11 á 12)

*
* *

Preparatoria para carreras militares

(á horas convencionales)

*
* *

Caligrafía y letra de adorno

(id. id.)

*
* *

Lecciones á domicilio.

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte.

Prieto y Caules, 29

Buñuelos

Los habrá todos los días, desde el sábado próximo en el Horno de la calle de San Jorge n.° 14, al precio de 50 cénts. la libra de 400 gramos.

En el mismo horno se vende miel superior al precio de 75 cénts. la libra de 400 gramos.

Alcohol de 35° á 36°

Se vende en la Administración de Consumos á 0'65 cénts. el litro por garrafones de 16 litros.

Para vender

Un reloj-péndulo, antiguo, en muy buen estado, con su correspondiente caja de madera pintada. Informes: calle de San Juan n.° 5, Mahón.

*
* *

Lo está la casa con huerto y sótano de la calle de Gracia n.° 5

Para informes calle de la Infanta 72.

*
* *

Lo está una casa en Villacarlos calle de Bellavista, esquina á la de la Fuente, n.° 36.

Informes en el mismo pueblo calle de la Iglesia n.° 12, ó bien en Mahón, Cos de Gracia n.° 59.

*
* *

Juntas ó por separado, lo están las casas recien construidas, situadas en Mahón, calle de San José núms. 65, 69, 73-75 y 77 79. Informarán: Cuesta de Deyá, 16, 1.°

Imprenta de Bernardo Fábregues.
San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del **corazon**, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. **Purgaciones**, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, **sarro**, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, **dientes** movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa**.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

